MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES
LEY N° 24074

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 006-2024-MDAV-GM

Aguas Verdes, 16 de enero del 2024

VISTO:

El INFORME N° 035-2024-S G ABASTYLOG-CPC DOHA-MDAV, MEMORÁNDUM N° 130-2024/MDAV-GGM, INFORME N° 039-2024-GAJ-MDAV, MEMORÁNDUM N° 138-2024/MDAV-GGM, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia...", en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972, que refiere que "...La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, la Ley de Contrataciones del Estado, LEY Nº 30225 establece en su artículo 15°, modificado por el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1444: 15.1 Formulación del Plan Anual de Contrataciones: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. 15.2 Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento. 15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad,

Que, en el artículo 6° del Reglamento de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con DECRETO SUPREMO Nº 344-2018-EF, se establece: 6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. (...) 6.3. La Entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso. (...);

Que, mediante RESOLUCION Nº 014-2019-OSCE-PRE, se aprueba la Directiva Nº 002-2019-OSCE-CD "Plan Anual de Contrataciones", modificada con Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, la cual establece: 7.3. De la aprobación del Plan Anual de Contrataciones 7.3.1. El PAC debe ser aprobado mediante documento emitido por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. Página | 4 7.3.2. El PAC debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del PIA;

Que, en el numeral 7.4 de la citada Directiva, se ha establecido lo siguiente: 7.4. Del registro y publicación del Plan Anual de Contrataciones - 7.4.1. El registro y publicación en el SEACE de la información del PAC está a cargo del OEC a través de los usuarios debidamente autorizados que cuenten con certificado SEACE y acceso al módulo PAC. (...) 7.4.4. El PAC debe ser publicado en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de aprobado, incluyendo el documento de aprobación. Adicionalmente, el PAC debe publicarse en el portal institucional de la Entidad, si lo tuviere, así como estar a disposición de los interesados en el OEC de la Entidad, para que pueda ser revisado y/o adquirido a costo de reproducción. 7.4.5. La información del PAC registrada y publicada en el SEACE por las Entidades tiene carácter de declaración jurada y está sujeta a las responsabilidades legales correspondientes. El SEACE no verifica ni aprueba la legalidad de los actos y actuaciones expedidos por la Entidad, siendo ésta responsable de velar porque estos se sujeten a la normativa vigente. 7.4.6. En caso de detectarse defectos, omisión y/o fraude en la información registrada y publicada en el SEACE, los funcionarios encargados asumirán la responsabilidad que les asiste, conforme a la normativa vigente.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 006-2024-MDAV-GM

Aguas Verdes, 16 de enero del 2024

Que, con **INFORME N° 035-2024-S.G.ABASTYLOG-CPC.DOHA-MDAV**, de fecha 15 de enero de 2024, el Sub Gerente de Abastecimiento y Logística, informa a la Gerencia Municipal, que con fecha 20 de diciembre de 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el ejercicio fiscal 2024, mediante Resolución de Alcaldía N° 476-2023-MDAV-ALC, y que al amparo del artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, remite el plan anual de contrataciones 2024, para que se apruebe mediante documento resolutivo y luego proceder con su respectiva publicación en el portal del SEACE y dar cumplimiento con lo establecido en la normativa de contrataciones del Estado;

Que, con **MEMORÁNDUM N° 130-2024/MDAV-GGM**, de fecha 15 de enero de 2024, de Gerencia Municipal, se dispone a la Gerencia de Asesoría Jurídica, previa revisión y evaluación, emitir opinión legal por concepto de aprobación del plan anual de contrataciones 2024;

Que, con **INFORME N° 039-2024-GAJ-MDAV**, de fecha 15 de enero de 2024, el Gerente de Asesoría Jurídica, emite opinión legal favorable, para la aprobación del plan anual de contrataciones del ejercicio fiscal 2024, mediante resolución de gerencia municipal;

Que, con **MEMORÁNDUM N° 138-2024/MDAV-GGM**, de fecha de recepción 16 de enero de 2024, de Gerencia Municipal, se dispone a la Secretaria General, proyectar resolución por concepto de aprobación del plan anual de contrataciones 2024;

Que, estando al sustento técnico y legal expuesto en los considerandos que preceden y en uso de las facultades delegadas mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 040-2023-MDAV-ALC** del 11 de enero de 2023, conforme al numeral 20) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el ejercicio fiscal 2024 de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Sub Gerencia de Abastecimiento y Logística, efectúe la publicación de la presente Resolución y del Plan Anual de Contrataciones en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, debiendo ponerse a disposición de los interesados, a fin de que pueda ser revisado y/o adquirido a costo de reproducción en la citada Sub Gerencia.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Informática la publicación de la presente Resolución y del Plan, en el portal institucional de la Entidad.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a la Alcaldía, Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Abastecimiento y Logística, Oficina de Informática, OCI y demás áreas correspondientes, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES
P.C. LUIS ALFONZO CERNA APAZA
GERENTE MUNICIPAL

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 001868-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

B) AÑO : 2024

C) SIGLAS : MDAV

D) UNIDAD EJECUTORA : 301813

E) RUC : 20172278079

F) PLIEGO : 240302

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RES.GER.N° 006-2024-MDAV-GGM

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de Ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
1	0 - Relación Ítem	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	364 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES				ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES AÑO 2024			18014.00	1 - Soles		314915.80				98	1 - Enero	26 - Subasta Inversa Electrónica	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA		0 - SI	
							1	0 - NO		GASOHOL REGULAR	15101506000305516	13 - Galon	2800.00	1 - Soles		54600.00	24	03	02							
							2	0 - NO		DIESEL B5	15101505000146101	13 - Galon	13214.00	1 - Soles		260315.80	24	03	02							
2	0 - Relación Ítem	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES				ADQUISICION DE UTILES Y MATERIALES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA MDAV			1800.00	1 - Soles		30000.00	24	03	02	98	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI	
							1	0 - NO		PAPEL BOND A4	14111507000066660	24 - Millar	800.00	1 - Soles		24000.00	24	03	02							
							2	0 - NO		ARCHIVADORES	44122003000065480	40 - Unidad	1000.00	1 - Soles		6000.00	24	03	02							
3	0 - Relación Ítem	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES				ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES			40708.24	1 - Soles		221854.04	24	03	02	00	1 - Enero	381 - Sin Modalidad	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA		0 - SI	
							1	0 - NO		LECHE EVAPORADA ENTERA X 400 GR	50131702000307453	40 - Unidad	31592.55	1 - Soles		142166.46	24	03	02							
							2	0 - NO		HOJUELA DE TRIGO FORTIFICADO	50221101000002794	18 - Kilogramo	6463.21	1 - Soles		96876.25	24	03	02							
							3	0 - NO		HOJUELA DE AVENA CRUDA	50221101000002593	18 - Kilogramo	2652.48	1 - Soles		22811.33	24	03	02							
4	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	3 - OBRAS	-	0 - NO		AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PRIMARIO EN LA I.E N 130 DEL AA.HH 28 DE JULIO, DISTRITO DE AGUAS VERDES - ZARUMILLA - TUMBES	72121400000356845	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		6567024.36	24	03	02	98	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA		0 - SI	
5	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	3 - OBRAS	-	0 - NO		MEJORAMIENTO Y AMPOLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV REPUBLICA DEL PERU TRAMO ENTRE AV ESPAÑA HASTA EL PASAJE S/N Y AV BOGOTA TRAMO ENTRE LA AV MONTEVIDEO HASTA LA AV REPUBLICA DEL PERU AA.HH COMPLEJO HABITACIONAL Y AA.HH ALBERTO FUJIMORI DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, DE LA PROVINCIA DE	72141001000233103	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		2103318.11	24	03	02	98	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA		0 - SI	
6	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		TRANSITABILIDAD EN VIAS DE ACCESO EN ATENCION A FAMILIAS AFECTADAS Y DAMNIFICADAS EN SECTORES PUERTO PERU, AA.HH LA CURVA, AA.HH 2 DICIEMBRE, AMPLIACION EDMUNDO ROMERO POR PELIGRO INMINENTE DISTRITO DE AGUAS VERDES - PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES	72141106000354840	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		344366.03	24	03	02	98	2 - Febrero	24 - Procedimiento	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA		0 - SI	
7	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL DREN ALBERTO FUJIMORI ENTRE EL AA.HH ALBERTO FUJIMORI Y AA.HH COMPLEJO HABITACIONAL DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, DEPARTAMENTO DE TUMBES	72141506000351762	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		67957.12	24	03	02	98	2 - Febrero	24 - Procedimiento	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA		0 - SI	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES
Vº Bº
SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA